



No. 357

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el jefe del Estado y de Gobierno, y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 526 de 21 de septiembre de 2018, se creó el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), como el ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia; y, en su artículo 3 estableció que estará representado por un Director General que será designado por el Presidente de la República;

Que con Decreto Ejecutivo No. 233 de 21 de abril de 2024, se encargó al señor Michele Sensi Contugi Ycaza, en su calidad de Ministro de Gobierno, la Dirección General del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES); y,

En ejercicio de las atribuciones que confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República y el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 526 de 21 de septiembre de 2018,

DECRETA:

Artículo 1.- Designar al señor Michele Sensi Contugi Ycaza como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES).

Artículo 2.- Deróguese el Decreto Ejecutivo No. 233 de 21 de abril de 2024 y toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Babahoyo, el 16 de agosto de 2024.



Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA